



PERÚ

Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y  
Gestión del servicio  
Educativo

90636

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Martín de Porres, **23 JUL. 2019****OFICIO MÚLTIPLE N° 0400 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02 – ASGESE**

Señor(a):  
Director(a) de las II.EE Públicas  
Presente. -

**Asunto** : Cuadernos de faltantes para niños y niñas de 5 años del nivel inicial.

**Referencia** : OFICIO MÚLTIPLE N° 0119-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle y a la vez para comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N° 0119-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE, señala que la Dirección de Educación Inicial del Ministerio de Educación no atenderá de manera oportuna los requerimientos de material educativo faltante. Asimismo, la DRELM sugiere la utilización de los saldos de cuadernos de trabajo "aprendemos jugando" (estudiantes de 5 años) de las dotaciones 2017 y 2018, de manera que se atienda a toda un aula con un mismo material.

Por tal motivo, solicito a los directores de las instituciones educativas del nivel inicial que cuenten con dicha necesidad, presentar sus requerimientos de "cuadernos de trabajo aprendemos jugando 5 años" por mesa de partes, considerando la atención de un aula completa.

Es importante mencionar que la UGEL.02 solo cuenta con 450 unidades de dichos materiales para la distribución a las instituciones educativas. Asimismo, dicho requerimiento deberá ser realizada en un periodo no mayor de 72 horas una vez emitida el presente oficio.

Cualquier consulta adicional, por favor comunicarse al número (01) 481-3177 anexo 16031 (Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo) o al correo electrónico john.espinosa@ugel02.gob.pe del Sr. John Espinoza Jacho (Especialista ASGESE).

Es propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.



**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores Peruanos Siempre

Lima, 15 de julio de 2019.

**OFICIO MULTIPLE N° 119 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE**

Señor:

**LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ**

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 01  
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM - UGEL N° 02 DIRECCIÓN
FOLIO N° <u>01</u>

Señora:

**DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 02  
Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,  
San Martín de Porres.-

Señora:

**MARIA MERCEDES PACHAS REQUENA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 03  
Jr. Andahuaylas n° 563 (Ex colegio Mercedes Cabello),  
Lima.-

Señora:

**MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 04  
Av. El Maestro s/n,  
Comas.-

Señora:

**ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 05  
Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,  
San Juan de Lurigancho.-

Señora:

**MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 06  
Plaza Principal de Vitarte s/n,  
Ate Vitarte.-

Señora:

**GLORIA MARIA SALDAÑA USCO**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local n° 07  
Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,  
San Borja.-

Atención : Jefes del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Jefes de Logística

Asunto : Para conocimiento y acciones referente a cuadernos de trabajo faltantes para niños y niñas de 5 años de nivel Inicial en las IIEE de Lima Metropolitana.

Referencia : - Oficio n° 357-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEI  
- Expediente n° 33209 -2019-DRELM (Fs. 05)

Código : 150719141  
Clave : 6490

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm.consulta.singfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin  
La Victoria, Lima 13, Perú  
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)  
Central Telefónica: (511)5006177  
[www.drelm.gob.pe](http://www.drelm.gob.pe)



FIRMADO POR: MALTESSE  
BULNES Carmila Del Rosario FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/07/2019 21:38:41 -0500

ELABORADO POR: MALPARTIDA  
TOLENTINO Jhon Alvaro FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/07/2019 18:19:30 -0500

ELABORADO POR: LUQUE  
CARASSA Julio Cesar FAU  
20330611023 soft  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 15/07/2019 18:17:42 -0500



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstruccionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión  
del Servicio Educativo"Decenio de la igualdad de oportunidades para  
mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"Mejores  
peruanos  
Siempre

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección de Educación Inicial (DEI) del Ministerio de Educación pone de conocimiento a esta Sede Regional, que no estarían atendiendo de manera oportuna los requerimientos de material faltante solicitados por la DRELM, porque los plazos proyectados por la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE) son demasiados extensos.

En ese sentido, sugiere la utilización de los saldos en buen estado que se encuentren en el almacén de la UGEL sobre los cuadernos de trabajo "Aprendemos jugando" de las dotaciones 2017 y 2018, en las IIEE y PRONOEI que les falta material, **de manera que se atienda a toda un aula con un mismo material educativo.**

Asimismo, la DEI estará distribuyendo del stock de cuadernos de trabajo de dotación 2017-2018 a las UGEL, según el cuadro de distribución adjunto, a fin de aplicar las recomendaciones para que los niños y niñas de 5 años cuenten con el material educativo para el logro de sus aprendizajes.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Documento Firmado Digitalmente

**CARMILA DEL ROSARIO MALTESSE BULNES**

Jefa de la Oficina de Supervisión  
del Servicio Educativo

CRMB/J.OSSE  
JAMT/C. (e).EOSE  
JCLC /E.EOSE